



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 005
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

EJE SOCIAL

LUNES 22 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h17, del 22 de julio de 2019, conforme la convocatoria del mismo año, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión ordinaria No. 005 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gissela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	

Asiste como invitada la concejala Brith Vaca.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Gabriela Quiroga, Secretaria de Inclusión Social; Dr. Javier Madera y Dr. Diego Hernández, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Gral. (r) Euclides Mantilla, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Edgar Luna, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos; Msc. Estefanía Grunauer, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Dra. Lucía Balcázar, delegada de Procuraduría Metropolitana; Msc. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva (e) del Consejo de Protección de Derechos; Lic. Aracely Bastidas y Abg. Hugo Tarapués, asesores del despacho de la concejala Blanca Paucar; Dr. Fabián Oña, asesor del despacho de la concejala Brith Vaca; Ing. Bersabeth Vega y Dra. Amelia de los Reyes, asesoras del despacho de la concejala Mónica Sandoval; y, Lcda. María Augusta Larco, Lic. Josué Robalino e Ing. María Fernanda Manosalvas, asesores del despacho de la concejala Gissela Chalá.

Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día, mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 03 de junio de 2019.
- 2.- Informe de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Inclusión Social y Concejo de Protección de Derechos sobre la situación y acciones efectuadas hasta la presente fecha del retiro de refugiados a las afueras del ACNUR.

- 3.- Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C033-2019 e informe de la Secretaría de Inclusión sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS" con su respectiva programación y resolución.
- 4.- Conocimiento del artículo II.3.76.- Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", establecido en el Código Municipal y resolución al respecto.
- 5.- Varios.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La concejala Mónica Sandoval, solicita verificar la presencia de los funcionarios convocados.

Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito procede con lo solicitado, constatando la presencia de los convocados.

Primer Punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 03 de junio de 2019.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, consulta si existe alguna observación al acta y mociona su aprobación.

Los miembros de la Comisión aprueban el acta sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo Punto del orden del día: Informe de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Inclusión Social y Concejo de Protección de Derechos sobre la situación y acciones efectuadas hasta la presente fecha del retiro de refugiados a las afueras del ACNUR.

Ing. Gabriela Quiroga, Secretaria de Inclusión Social, inicia con una explicación cronológica de las acciones realizadas.

(Presentación se adjunta como anexo 1)

Gral. (r) Euclides Mantilla, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, realiza su presentación, detallando el procedimiento y cómo se realizó el traslado de los refugiados así como de sus enceres.

(Presentación se adjunta como anexo 2)



La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, consulta sobre el plazo que tienen las personas que tienen para permanecer en los albergues.

Gral. (r) Euclides Mantilla, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, aclara sobre las condiciones que se tomaron en cuenta para la permanencia y explica que los enceres se encuentran en Calderón.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, dio lectura a medidas de protección tomadas y comenta que es complicado el traslado para recuperar las pertenencias por la distancia, para estos casos es necesario generar un protocolo. Indica además que se puso en conocimiento de la Comisión porque el Municipio fue solidario con la situación y se llegaron a compromisos, así como también acuerdos entre organismos, que en algunos casos, no se han cumplido por parte del Gobierno central. Manifiesta que se debe realizar un exhorto al Estado por parte del Alcalde, y da lectura a los acuerdos del Consejo de Protección de Derechos. En este sentido, mociona que la Agencia Metropolitana de Control y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad den las facilidades para recuperar los enceres e informen al Alcalde sobre los incumplimientos a los compromisos.

Ing. Gabriela Quiroga, Secretaria de Inclusión Social, indicó que la ACNUR informó que todas las personas que se encontraban fuera del edificio eran refugiados y posteriormente se evidenció las diferencias de estatus.

La concejala Mónica Sandoval manifestó que el Municipio no tiene competencias sobre temas migratorios y reflexionó sobre la figura legal para utilizar fondos públicos y la verdadera participación del Municipio.

Msc. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva (e) del Consejo de Protección de Derechos, realizó puntualizaciones en el marco de la Ordenanza No. 188 y manifestó que el Municipio tiene que proteger derechos y no se podía evadir esta responsabilidad. Indica, además, que la Junta administra justicia y las resoluciones son de cumplimiento obligatorio, y que la intención en este caso era que las personas no queden expuestas en esas condiciones.

La concejala Mónica Sandoval, insiste que se está adquiriendo un problema ajeno y que existen otras cosas por atender.

La Concejala Blanca Paucar, indica que el tema involucra a todos y consulta sobre los acuerdos como los compromisos y cuál ha sido la respuesta del Gobierno Nacional.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, realiza observaciones e indica el porqué de la participación municipal y comenta que la acción estatal fue incompetente. Da lectura a un oficio sobre las pertenencias incautadas que reposan en Calderón y que informa que han sido desechadas.

Gral. (r) Euclides Mantilla, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, aclara que lo que se ha desechado era restos de basura que no iba a ser reclamado.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, indica que la disposición tercera de la Junta de Protección de Derechos se estaría incumpliendo.

Ing. Edgar Luna, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, se compromete a aclarar lo mencionado en el oficio en un término de 24 horas.

Msc. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva (e) del Consejo de Protección de Derechos, informa que se solicitó informe de las disposiciones y no hay respuestas del Gobierno, se han ofrecido ciertas cosas pero no han resuelto los problemas. Solicita que las instancias responsables asuman costos de pasajes y otras cosas.

La concejala Mónica Sandoval, consulta si se levantó un inventario o registro de los bienes que se trasladaron a Calderón. Y comenta que no se puede disponer de ninguna manera de estos bienes, así sean basura.

Ing. Edgar Luna, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, explica el procedimiento.

Msc. Estefanía Grunauer, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, expone la participación en el caso e indica que el problema fue la utilización del espacio público y comenta que la ACNUR debe negociar sobre el caso.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la Presidencia, conforme a la siguiente votación:

- Que la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad cumplan la Disposición Tercera del expediente emitido por la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia e informen sobre el protocolo utilizado y destino de los bienes que fueron retirados, producto de lo actuado en el operativo a las afueras del ACNUR.
- Solicitar al señor Alcalde que requiera al Gobierno Nacional, cumplan la Disposición Cuarta del Expediente JMPDNA-ZD-ACNUR-2019-1, emitido por la Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el 12 de julio del 2019, en la que expresa exhortar a la Cancillería para que se garantice el debido proceso, seguridad jurídica de las familias solicitantes de refugio, respecto de sus derechos y la aplicación de principios de interés superior.
- Que la Secretaría de Inclusión Social, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos, realice una nueva propuesta de ordenanza enmarcada en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con el Sistema Integral de Protección, garantizando la participación y socialización de la misma.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chala Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Tercer Punto del orden del día: Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C033-2019 e informe de la Secretaría de Inclusión sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS" con su respectiva programación y resolución.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, realiza una breve introducción.

El Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, expone e informa programación.

(Presentación se adjunta como anexo 3)

La concejala Mónica Sandoval, manifiesta que el proyecto normativo debe estar alineado a la ley de derechos. Observa que el proyecto de ordenanza nació mal y se debe construir de manera colectiva.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, comenta la importancia de la programación y las buenas prácticas que en este caso son necesarias, las cuales se deben asumir con responsabilidad.

La concejala Blanca Paucar, indica que se ha efectuado un análisis y que el proyecto debe ser debatido de manera adecuada. Hay que ver bien el tema del trabajo infantil y contemplar efectivamente la problemática rural.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, mociona archivar el proyecto y no continuar con su tratamiento.

Lic. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, informa que no corresponde a la Comisión archivar el mencionado proyecto y sugiere contemplar otra alternativa.

La concejala Mónica Sandoval, indica que según el artículo No. 322 del COOTAD no cumpliría con las consideraciones.

Dra. Lucía Balcázar, delegada de Procuraduría Metropolitana, realiza explicación general del proceso.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, solicita tomar votación sobre el archivo del proyecto en mención con las consideraciones expuestas.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la Presidencia, conforme a la siguiente votación:

- Archivar el mencionado proyecto normativo, en vista que no cumple con las consideraciones establecidas en el Art. 322.- *Decisiones Legislativas*, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y posteriormente, se solicite a la Secretaría de Inclusión Social en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos, realice una nueva propuesta de ordenanza enmarcada en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito

Metropolitano de Quito, en concordancia con el Sistema Integral de Protección, garantizando la participación y socialización de la misma.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Cuarto Punto del orden del día: Conocimiento del artículo II.3.76.- Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", establecido en el Código Municipal y resolución al respecto.

La concejala Mónica Sandoval, da lectura a la normativa aplicable.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, mociona que la Secretaría de Inclusión se encargue de recabar las hojas de vida e información de los posibles postulantes y se encargue de toda la coordinación así como la convocatoria e informe a la Comisión.

La concejala Blanca Paucar, solicita aclarar el procedimiento.

El Dr. Diego Hernández, Director de Promoción de Derechos, aclara lo solicitado y explica cronograma de avance.

La concejala Mónica Sandoval, indica que para el 12 de agosto se debería entregar todo para aprobación.

Los miembros de la Comisión aprueban lo mocionado por la Presidencia, conforme a la siguiente votación:

- Encargar a la Secretaría de Inclusión Social inicie la organización, coordinación de la convocatoria y análisis de documentación de los postulantes para la entrega del Premio "Dolores Veintimilla de Galindo". Los avances de dicho proceso deberán ser informados a la Comisión.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1				
Dra. Mónica Sandoval	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Quinto Punto del orden del día: Varios.

No existen puntos varios por tratar.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 11h57

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Gissela Chalá Reinoso	1	
Dra. Mónica Sandoval	1	
Lic. Blanca Paucar	1	
	3	

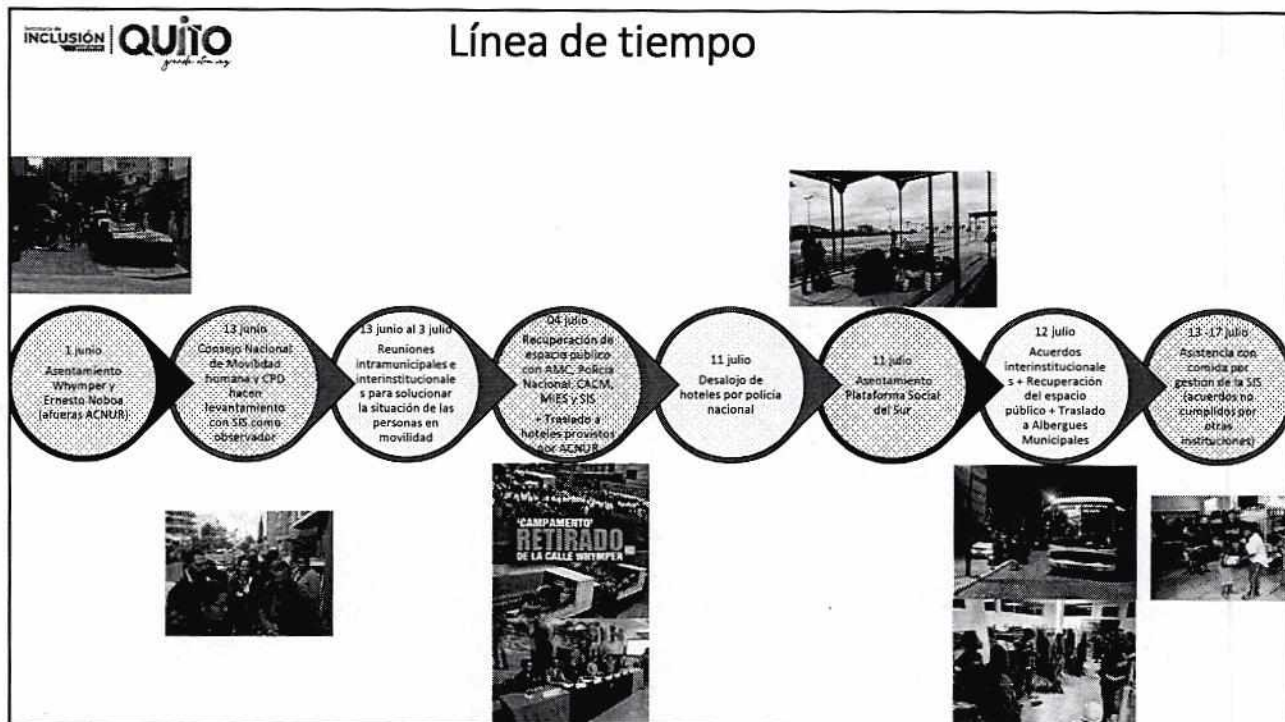
Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	2019-08-02	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-02	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-02	

ANEXO 1

Secretaría de **INCLUSIÓN** | **QUITO**
grande otra vez

**Informe de las acciones SIS con
 refugiados ACNUR**

2019



Protocolo para la recuperación del espacio público

➤ Secretaría de Inclusión verificó que el proceso de recuperación del 04 Julio esté apegado a protocolos internacionales:

- Notificaciones previas
- Custodia de pertenencias
- Respeto a los derechos humanos
- Sin violencia
- Garantía de no separación a los grupos familiares



➤ Secretaría de Inclusión junto a CPD desarrollaron proceso pacífico de recuperación del espacio público el 12 julio:

- Sin violencia
- Personas con sus pertenencias y grupos familiares organizados para albergues municipales.
- Garantía de no separación a los grupos familiares



Información de las personas

➤ 04 julio: 119 personas

- 24 grupos familiares y 7 personas solas.
- 12 mujeres y 12 hombres cabeza de hogar.
- 17 cabezas de hogar y 6 personas solas mencionan tener condición de refugiados.
- 21 grupos familiares y 7 personas solas manifestaron no tener un lugar permanente para habitar
- 22 grupos familiares y 7 personas solas manifestaron no tener trabajo.
- Ingreso al país por grupo familiar (gf) y personas solas (ps):
 - 2 gf y 1 ps → 2019
 - 10 gf y 2 ps → 2018
 - 2 ps → 2017
 - 1 gf → 2016
 - 1 gf → 2003

➤ 12 julio: 99 personas

- Distribución en albergues:
 - 24 Quitumbe
 - 14 Eloy Alfaro
 - 13 Los Chillos
 - 17 La Delicia
 - 31 Calderón
- 49 mujeres, 50 hombres, 29 niños
- 29 tienen refugio formal
- 13 tienen cédula ecuatoriana
- 4 cabezas de hogar tienen interpuestas denuncias por intimidación entre el 2018 y 2019 en contra de anónimos.
- 1 denuncia en contra de 3 cabezas de hogar interpuesta por ACNUR por asociación ilícita en junio 2019.

ANEXO 2

QUITO
grande otra vez

Secretaría General de
SEGURIDAD
grande otra vez

OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL PARA RECUPERAR DERECHOS CIUDADANOS, ESPACIO PÚBLICO Y ORDEN PÚBLICO ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS



Reuniones interinstitucionales

Debido a la presencia de extranjeros en calidad de refugiados, desde el 02 de junio, en los exteriores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se realizaron dos reuniones interinstitucionales entre entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Central para determinar acciones, de acuerdo a las competencias de cada institución.

REPOBLAMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA RECUPERAR DERECHOS CIUDADANOS, ESPACIO PÚBLICO Y ORDEN PÚBLICO

ENTIDAD	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE	TELÉFONO
COMANDO EN JEFE	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673
	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673
	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673
GOBIERNO CENTRAL	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673
	Reunión de coordinación interinstitucional para la recuperación de derechos ciudadanos, espacio público y orden público.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	02 de junio	Carolina Sánchez	01734673



Operativo interinstitucional

El jueves 04 de julio a las 05:00 se reunieron todas las entidades partícipes del operativo. El General (SP) Euclides Mantilla, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad emitió directrices a todos los presentes: AMC, Intendencia de Policía de Pichincha, Policía Nacional, AMT, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Secretaria de Inclusión, para que en todo momento se respeten los derechos humanos.



QUITO
grande de hoy

Operativo interinstitucional

A las 05:15 se arribó a la calle Whympfer, lugar donde Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora de la AMC exhortó a los ciudadanos extranjeros abandonar el espacio público. Además el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano dispuso dos buses para que sean trasladados a lugares de acogida calificados por ACNUR, ubicados al norte y sur de la ciudad.



QUITO
grande de hoy

Operativo interinstitucional

En total fueron trasladadas 119 personas, 36 menores de 1 a 16 años y 85 adultos, quienes no mostraron resistencia. No hubo heridos ni pérdidas humanas que lamentar. Adicionalmente todos los enseres fueron registrados en documentos y video y se transportaron a una bodega en el Comando Calderón del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. **LOS REFUGIADOS NO HAN RETIDO LOS ENSERES**



QUITO
grande siempre

Operativo interinstitucional

Participaron: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Salud, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Empresa Metropolitana de Aseo, Cuerpo de Bomberos Quito, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Consejo de Protección de Derechos, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Social, Intendencia General de Policía y Policía Nacional del Ecuador.



QUITO
grande siempre

Disposición de la Junta Metropolitana de Protección de Niñez y Adolescencia

-El viernes 12 de julio la Junta Metropolitana de Protección de Niñez y Adolescencia dispuso a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad la activación de sus albergues por cinco días.

-Actualmente se encuentran 99 personas en los albergues: Quitumbe, Eloy La Alfaro, La Delicia, Calderón y Los Chillos.

-El contrato de comodato entre Policía Metropolitana y EP EMSEGURIDAD estipula que la apertura de albergues será en caso de eventos adversos.

-Además menciona que las unidades multiuso o albergues temporales serán de uso para el sistema de riesgos y seguridad en el D.M.Q

QUITO
grande siempre



ANEXO 3



**INFORME RESPECTO PROYECTO DE ORDENANZA QUE
REGULA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA
DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS**

2019



ANTECEDENTES:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quito, en el año 2016 dentro del marco de las competencias y atribuciones que la Constitución de la República y las leyes le otorga, entre otras consta la obligación de brindar las condiciones necesarias que garanticen el bienestar de toda la población, y especialmente de las personas y grupos de atención prioritaria.
- El trabajo infantil, se constituye en una de las más frecuentes violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, del cual el Ecuador y la ciudad de Quito no está exenta.
- En la ciudad de Quito al estar considerada como destino turístico es propensa a la generación de trabajo infantil y por ende a la vulneración de derechos y un problema social y estructural que tiene varias aristas y se encuentra interrelacionado con otros problemas sociales como violencia intrafamiliar, alcoholismo, abandono, callejización, mendicidad, drogodependencia, trata y tráfico de personas, delincuencia, entre otros tipos de maltrato, lo cual significará que a largo plazo se convierta en un problema social que requerirá de mayores esfuerzos, de una mayor inversión por parte del Estado y del MDMQ.

OBSERVACIONES:

- La propuesta de ordenanza no guarda armonía con otros instrumentos normativos que fueron expedidos con posterioridad, por lo que es necesario realizar ajustes al proyecto.
- Así mismo en el marco de las disposiciones legales es necesario estructurar e impulsar políticas que involucren un trabajo coordinado con todas las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, las empresas públicas y privadas, la sociedad y la familia, a fin de garantizar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. La propuesta involucra especialmente a instituciones del MDMQ y no a otras dependencias del Estado Central así como tampoco se establece la coparticipación de las OSC.

OBSERVACIONES:

- Se observa que no existe la excepcionalidad respecto al trabajo protegido en adolescentes que de acuerdo a la ley pueden ejercer actividades laborales, así como la aplicación de estas políticas por parte de las instituciones públicas y privadas que tengan o implementen actividades económicas en el cantón.
- De igual forma, se deben incluir aspectos relacionados a la ejecución de programas, proyectos y acciones para la prevención, atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.

PROGRAMACIÓN:

- **Semanas del 23 al 31 de julio de 2019 (CIGIS-SIS-CPD)**
 - Estructuración de la propuesta de ordenanza con ajustes a la normativa vigente.
- **Semanas del 01 al 09 de agosto de 2019. (SIS)**
 - Compilación de propuestas y formulación de proyecto de ordenanza ETI.
- **Semanas del 12 al 23 de agosto de 2019. (SIS-CPD-otros actores)**
 - Socialización de propuesta de ordenanza para análisis y observaciones.
- **Semana del 23 al 30 de agosto de 2019.**
 - Entrega de propuesta a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para discusión y aprobación previo conocimiento del Concejo Metropolitano.